



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUEPSA - SANTANDER
Guepsa, diecisiete (17) de febrero de 2022
2017-00051-00

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MERCEDES PEREZ SANTAMARIA
DEMANDADO: HER. DET. E INDT. DE RESURRECCION CUBIDES Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 2017-00051-00

Que mediante memorial elevado por el Dr. Vladimiro Bayona, apoderado de la parte demandante, solicitó la fijación de nueva hora y fecha para adelantar la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P., que inicialmente se había fijado para llevar a cabo el día 17 de febrero del año que descorre, lo anterior teniendo en cuenta que la demandante se encuentra en curso de un proceso gripal fuerte, acompañado con fiebre y tos.

Así las cosas y en atención a que la diligencia debe realizarse de manera presencial dada la inspección judicial decretada y obligatoria en este trámite, precisa el despacho fijar nueva fecha para desarrollar las etapas procesales contempladas en el artículo 372 y 373 del C.G.P., dentro del presente proceso de pertenencia disponiendo para tal fin el día 11 de mayo de 2022, a partir de las diez (10:00 a.m.) de la mañana, en las instalaciones del despacho judicial.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Guepsa,

RESUELVE

PRIMERO. SEÑÁLESE la hora de las diez (10:00) de la mañana, del día 11 de mayo de 2022, a partir de las diez (10:00 a.m.) de la mañana, como nueva fecha para adelantar las etapas y actividades procesales contempladas en el artículo 372 y 373 del C.G.P. dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA propuesto por **MERCEDES PEREZ SANTAMARIA**, en contra de **HER. DET. E INDT. DE RESURRECCION CUBIDES Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS**. Rad. 2017-00051-00, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


INÉS RUGELES RIVERO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL GUEPSA S.
SECRETARÍA

Guepsa Sder, dieciocho (18) de febrero de 2022
El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8.00 AM.

YOLIMA DUARTE RUGELES
Secretaria